



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1045/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA GRUPO EMPRENDIMIENTO DEL SUR S.A.

20 de agosto de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/477/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de la Resolución, que autorice el pago a la empresa GRUPO EMPRENDIMIENTO DEL SUR S.A.

La nota de la empresa GRUPO EMPRENDIMIENTO DEL SUR S.A., de fecha 20/08/2025 en la que solicita el pago de la factura 001-001- 0000076 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando SGE/247/2025, del Jefe, Lic. Joel Leguizamón, de la División de Servicios Generales, en el que informa que la empresa GRUPO EMPRENDIMIENTO DEL SUR S.A., entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura 001-001-0000076.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes tres millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos (G. 3.286.800) IVA incluido, a la empresa GRUPO EMPRENDIMIENTO DEL SUR S.A., según factura N° 001-001-0000076, a imputar el pago al Objeto de Gasto 346 – Repuestos y Accesorios Menores.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

